



Traslado de derechos de pensión



¿Ha trabajado durante un tiempo determinado en Alemania y ha decidido regresar a su país de origen?
En ese caso se aplica lo siguiente:

En principio, el pago de las pensiones del seguro de pensiones obligatorio también puede ser efectuado en el extranjero. Sin embargo, en algunos casos existen restricciones. Por ello, es recomendable que de cualquier manera se informe con antelación ante la Seguridad Social alemana (Deutsche Rentenversicherung).

En caso de que su país de origen pertenezca a la **UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega (EEE) o Suiza**, no perderá los derechos adquiridos en Alemania en virtud del seguro de pensiones obligatorio contraído. A partir del momento en que alcance la edad de jubilación, podrá percibir una pensión procedente de cada uno de los países en los que haya trabajado, siempre y cuando se cumplan con las condiciones correspondientes. Por ejemplo, si ha trabajado en dos países diferentes, en principio también recibirá la pensión de los dos países. El monto de la pensión depende de los periodos cumplidos en el país en cuestión.

Lo mismo aplicará si vive en alguno de los siguientes países, con los que Alemania ha firmado un acuerdo de seguridad social. Como es el caso de Albania, Australia, Bosnia-Herzegovina, Brasilien, Chile, India, Israel, Japón, Canadá/Quebec, Corea del Sur, Kosovo, Marruecos, Macedonia, Montenegro, Filipinas, Serbia, Turquía, Túnez, Uruguay y EE.UU.

Si vive en el Reino Unido, no habrá cambios después de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Los acuerdos de seguridad social firmados entre la Unión Europea y el Reino Unido siguen permitiendo el pago de pensiones de Alemania al Reino Unido. Los periodos completados bajo la normativa del Reino Unido se tendrán en cuenta como antes.

Puede presentar su solicitud de pensión al organismo asegurador de pensiones de su país de origen con referencia a los periodos de seguro en Alemania. Éste organismo remitirá la solicitud a la **Seguridad Social alemana** [↗](#) (Deutsche Rentenversicherung).

Pero incluso en caso de que se trate de **otro Estado** (país tercero), sus derechos adquiridos en virtud del pago de contribuciones no se perderán. Una vez cumplidos el tiempo de espera y las restantes condiciones (con restricciones en casos individuales), podrá corresponderle el derecho a la percepción de una pensión. En este caso deberá presentar su solicitud ante la embajada o un consulado alemán, ya que se trata del lugar en el que se podrán compulsar directamente los documentos que usted aporte. Desde allí se remitirá su solicitud a Alemania.

Sin embargo, habrá que tener en cuenta que para una pensión alemana siempre serán de aplicación las disposiciones alemanas relativas a la edad preceptiva para la percepción de la pensión, no las del país de origen. Consulte más detalles ante la entidad del seguro de pensiones alemán.

Tras regresar a su país de origen y en determinadas circunstancias, también puede solicitar al seguro de pensiones alemán la **devolución de sus cotizaciones**. Deberán haber transcurrido al menos 24 meses naturales desde que dejó de estar sujeto al seguro obligatorio alemán, es decir, desde que finalizó su relación laboral con su empleador alemán. Sin embargo, debe tener en cuenta que el seguro de pensiones solamente le reembolsará la mitad de las cotizaciones (sin la parte del empleador). En ese caso, la devolución de las cotizaciones anula toda la relación con el seguro. Por lo tanto, ya no tendrá derechos a una pensión más adelante. Además, la devolución de las cotizaciones solo es posible si deja de tener derecho al seguro voluntario. Para más información puede ponerse en contacto con la Seguridad Social alemana (Deutsche Rentenversicherung).

Información en la red

Los seguros sociales alemanes

Breve explicación sobre los seguros sociales alemanes

El seguro de pensiones alemán

Explicaciones sobre los derechos de renta adquiridos en Alemania y su aplicación en el extranjero

Mostrar más

Comisión Europea

Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la UE y del Espacio Económico Europeo y las correspondientes prestaciones sociales

Asociación Central del Seguro Médico Obligatorio

El listado de todos los seguros médicos asociados al sistema obligatorio